

## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

Responsable:	METALCENTER S.A.
NIT:	830.071.696-0
Dirección:	Cra. 86 # 13 A 33 de Bogotá D.C.
Conmutador:	(571) 4112755
Fax:	(571) 4114480
Correo electrónico	jairo.ramirez@metalcenter.com.co

### 2. FINALIDADES Y TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES:

Metalcenter S.A., como responsable de la información suministrada por terceros y para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, operativas y administrativas, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos personales correspondientes a personas naturales y/o jurídicas con las cuales se establece algún tipo de relación comercial, por prestación de servicios, administrativa o jurídica para cada una de las siguientes finalidades:

#### Finalidades Generales:

- Mantener actualizada la información de clientes, proveedores, acreedores, contratistas, accionistas, empleados y ex empleados para contribuir con adecuado desarrollo administrativo y operativo de la compañía.
- Crear canales de comunicación con cada uno de los titulares de acuerdo al desarrollo tecnológico.
- Permitir una adecuada gestión de quejas reclamos y sugerencias de los titulares.
- Someter a verificación el ingreso de datos de los titulares mediante previa autorización para el uso de los mismos.
- Controlar y transmitir datos personales a las autoridades que requieran judicial o legalmente la información de los titulares.

**Finalidades por funcionamiento:**

**Accionistas:**

Para el reconocimiento de derechos y obligaciones nuestros accionistas, pago de dividendos, entregar o consultar información o para contactarlos oportunamente.

**Clientes:**

El tratamiento de los datos se realizará para fines relacionados con el desarrollo de comerciales y logísticos con el fin de permitir una adecuada gestión acorde a la naturaleza de la compañía.

**Proveedores acreedores y contratistas:**

El Tratamiento de los datos se realizará para los fines relacionados con el desarrollo el proceso de gestión contractual de productos o servicios que la requiera para su funcionamiento de acuerdo a la normatividad vigente

**Empleados:**

El Tratamiento de los datos se realizará para la vinculación, desempeño de funciones o prestación de servicios, retiro o terminación, dependiendo del tipo de relación jurídica (incluye, entre otros, funcionarios, exfuncionarios, practicantes y aspirantes a cargos).

**3. DERECHOS DE LOS TITULARES:**

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a al responsable y encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros ante datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable y encargado del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el como responsable del tratamiento y encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales del titular.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se

respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.

- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

#### **4. DATOS SENSIBLES:**

El Titular tiene derecho a optar por no suministrar cualquier información sensible solicitada, relacionada, entre otros, con datos sobre su origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de salud.

#### **5. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR:**

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

#### **6. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN:**

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por el responsable en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

#### **7. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS:**

Para realizar peticiones, consultas o reclamos con el fin de ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar la autorización otorgada, el Titular pueden utilizar cualquiera de los siguientes canales de comunicación:



Oficina Principal (Bogotá)	CRA. 86 # 13 A 33 De lunes a viernes de 7:00 am. a 5:00 pm.
Conmutador:	(571) 4112755
Fax:	(571) 4114480
Correo electrónico:	Juan.ramirez@metalcenter.com.co j.perez@metalcenter.com.co
Personas o áreas responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos:	Juan David Ramírez Director de mercadeo y abastecimiento Johanna Pérez Gestion Humana

## 8. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS:

### Consultas

El titular haciendo uso de sus derechos, puede consultar su información a través de los canales dispuestos anteriormente por el responsable del manejo de la información.

### Reclamos

Los Titulares que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de consideración, corrección, actualización o supresión, o que adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo, a través de cualquiera de los canales de comunicación descritos anteriormente.

## 9. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA:

La presente política rige a partir del 01 de enero de 2017.